



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2023 00009
05/01/2023 10:58

Expediente: 2022/SERS22003326

Ngcdo: Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades.

N/Ref:cfm/MJEM

Asunto:Resolución lista admitidos y adscripción a talleres DISCAPACIDAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Visto el Informe-Propuesta emitido por la Jefa de Sección de Acciones de Igualdad de la Concejalía de Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades con el VºBº de la Jefa de Servicio de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y con el VºBº de la Concejalía-Delegada de Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades de fecha 04 de enero de 2023, en relación al expediente sobre Talleres de Mayores incluidos en el Programa para el Fomento del Envejecimiento Activo y Participativo Convocatoria 2022-2023, cuyo tenor literal era el siguiente: *"INFORME-PROPUESTA EMITIDO POR FRANCISCA EXPÓSITO PÉREZ, JEFA DE SECCIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD DE LA CONCEJALÍA DE POLÍTICAS TRANSVERSALES DE ACCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LOS TALLERES DE DISCAPACIDAD INCLUIDOS EN EL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO PERSONAL Y LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONVOCATORIA 2022-2023.El Programa para el Fomento del Desarrollo Personal y la Participación de las Personas con Discapacidad desarrollado anualmente en el Plan de Acción de la Concejalía de Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, oferta de actividades y talleres dirigidos al colectivo de personas con discapacidad de nuestro municipio como respuesta a la demanda que se produce por parte del mismo año tras año. Con el objeto de contar con la actualización de los datos respecto a las personas solicitantes y conocer el número y tipo de demanda para poder ajustar la oferta de talleres, se procede a realizar anualmente la recogida de solicitudes, cuyo plazo este año ha sido establecido desde el día 24 de octubre al 23 de noviembre de 2022.Dada la vulnerabilidad del colectivo al que se dirige se propone abrir un plazo de solicitud de cambios de grupo, en el caso del taller de gimnasia, o resolver cualquier otra incidencia. Aprobada Resolución de Alcaldía de fecha 30/12/2022 y núm. 5382 con la aprobación de listados definitivos de solicitudes para participar en los Talleres de Discapacidad para la convocatoria de 2023 efectuada por la Concejalía de Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades de este Ayuntamiento y expuesta la misma en el Tablón de Anuncios .Estudiadas la solicitudes presentadas en función de la elección que aparece en las mismas, el resultado es el siguiente: 59 solicitantes al Taller de Gimnasia, 41 solicitantes al Taller de Piscina, 30 solicitantes al Taller de Danza, 32 solicitantes al Taller de Fomento de la Autonomía, 35 solicitantes al Taller de Informática y 37 solicitantes al Taller de Ludoteca de Verano. En base a lo expuesto, PROPONGO se dicte Resolución de Alcaldía en los siguientes términos: Ordenar la publicación de la LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD por Resolución de Alcaldía de fecha 30/12/2022 y núm. 5382 en relación a su ADSCRIPCIÓN A TALLERES SOLICITADOS. (ANEXO I).Abrir un plazo de 15 días para solicitar cambios de grupo en el taller de gimnasia, así como resolver cualquier tipo de incidencia en la selección de talleres. Andújar, a fecha y firma electrónica. La Jefa de Sección de Acciones de Igualdad Francisca Expósito Pérez VºBº La Jefa de Servicio de Servicios Sociales Mª Carmen Bellido Muñoz VºBº La Concejalía-Delegada de Políticas Transversales de Acción Social e Igualdad de Oportunidades Mª Jesús Expósito Martínez."*

Por todo lo cual y de conformidad con las competencias que tengo legalmente atribuidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar la publicación en el Tablón de anuncios de la lista de personas admitidas en el Programa de Talleres de Discapacidad 2022-2023 por Resolución de Alcaldía de fecha 30/12/2022 y núm. 5382 así como la adscripción a los talleres solicitados. (ANEXO I).

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 15 días para solicitar cambios de grupo en el taller de gimnasia o resolver cualquier tipo de incidencia en la selección de talleres.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70019D2A100B8T0H0Z106N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/01/2023
MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 05/01/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/01/2023 10:58:06

EXPEDIENTE ::
2022SERS22003326
Fecha: 28/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70019D2A100B8T0H0Z106N7



En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ

Doy Fe

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: M^a CARMEN CAMARGO
CARRILLO



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E70019D2A100B8T0H0Z1O6N7
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/01/2023
MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 05/01/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/01/2023
10:58:06

EXPEDIENTE ::
2022SERS22003326
Fecha: 28/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E70019D2A100B8T0H0Z1O6N7